

## **ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025 DEL INDECOPI**

Se reunieron con fecha 16 de enero del año 2025, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, dejando constancia de lo siguiente:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) y la fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz estén alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.

### **Representantes de la Entidad:**

\_\_\_\_\_  
Rocío Del Carmen Robles Herrán  
**Jefa de Recursos Humanos**

\_\_\_\_\_  
Angel Fabian Reto Quintanilla  
**Jefe de Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización**

\_\_\_\_\_  
Fernando Lucio Cieza Paredes  
**Director de la Escuela Nacional de Defensa  
de la Competencia y de la Propiedad Intelectual**

### **Representante de los Servidores Civiles:**

\_\_\_\_\_  
Fancy De Los Santos López  
**Miembro titular**